



Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo

Autores:

Guillermo Camelo Agudelo

Alex Alberto Cubillos Alvarez

Trabajo presentado como requisito para optar por el

título de:

Magister en Derecho Corporativo

Tutor:

Jorge Andrés Garzón Pedroza

Universidad del Rosario

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho Corporativo

Bogotá - Colombia

2024

SOCIEDADES DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO / BENEFIT AND COLLECTIVE INTEREST COMPANIES

*Guillermo Camelo Agudelo
Alex Alberto Cubillos Álvarez*

1. Resumen.

En la búsqueda de equilibrio entre crecimiento económico y bienestar social, las Sociedades BIC surgen como una alternativa, que, al combinar objetivos comerciales y sostenibles, buscan crear valor económico, social y ambiental, superando la visión tradicional de la empresa como foco de ganancias. En Colombia, la Ley 1901/2018¹ permitió a cualquier empresa adoptar la condición de BIC, lo cual implica cambios significativos en la gobernanza de una organización.

Se busca analizar cómo estas sociedades, pueden contribuir a la sostenibilidad económica y social, enfrentando desafíos y oportunidades en su camino hacia el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Palabras Claves: Beneficio, interés, transformación, colectivo, sociedad.

2. Abstract.

In the search for balance between economic growth and social well-being, Collective Interest and Benefit Companies (BIC) emerge as an innovative alternative; by combining commercial and sustainable objectives, they seek to create economic, social and environmental value, surpassing the traditional vision of the company as a simple instrument to generate profits. Law 1901/2018 allowed any company to adopt the status of BIC, generating growing interest in this type of companies, however, the adoption of this condition is not trivial, since it implies significant changes in the governance of an organization.

This work seeks to analyze how Collective Benefit and Interest Societies can contribute to economic and social sustainability, and what challenges and opportunities these companies face on their path to achieving balance between economic growth and social well-being.

Keywords: Benefit, interest, transformation, collective, society.

¹ Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

3. Introducción.

Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) van más allá de los modelos tradicionales de sociedades, enfocados casi exclusivamente en la generación de utilidades para sus accionistas al menor costo de operación posible, para combinar objetivos comerciales y sociales para crear valor económico, social y empresarial, convirtiéndose en un modelo innovador y atractivo dado el impacto social que pueden generar y los beneficios que puede obtener.

Colombia no fue ajena al auge y crecimiento de este tipo de sociedades y con el fin de incentivar su adopción por parte de los empresarios, fue promulgada la Ley 1901 de 2018, permitiendo a cualquier sociedad, existente o futura, adoptar la condición de sociedad BIC, lo cual, acompañado de beneficios legales tales como aumentar el valor reputacional de la sociedad, tarifas preferenciales en servicios de propiedad industrial, beneficios tributarios, condiciones preferenciales en líneas de crédito y acceso preferente a convocatorias, establecidos en el Decreto 2046 de 2019², ha generado un creciente interés en ellas.

La relevancia de las sociedades BIC, reside en la oportunidad de redefinir el éxito empresarial dejando de lado el viejo paradigma de la primacía del interés de los accionistas por encima de todo lo demás, para dar paso a las teorías que apuntan hacia el interés colectivo y el beneficio social, teniendo en cuenta otros grupos de interés como los trabajadores y las comunidades, mediante la incorporación de principios sustentables que promuevan un impacto positivo en la sociedad, la gobernabilidad empresarial y el medio ambiente. Estas sociedades se estructuran bajo altos estándares de buen gobierno corporativo, fomentando la transparencia en sus decisiones y resultados.

Por lo anterior, el Estado colombiano ha realizado esfuerzos para definir un marco normativo suficiente para promover la adopción de este modelo de negocios por parte del sector productivo e incentivar su proliferación, desarrollo y sostenibilidad, alineando los intereses de los accionistas con los de los demás grupos de interés, tales como trabajadores, comunidad y medio ambiente, permitiendo la obtención de utilidades a la vez que se genera un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

En este contexto, el presente trabajo se enfoca en analizar las características, ventajas y desafíos de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, con el objetivo de comprender mejor su papel en el desarrollo económico y social de Colombia, como una alternativa para la consecución de objetivos de sostenibilidad y de gobernanza.

² Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

4. Pregunta de investigación.

¿Cómo las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) pueden contribuir a la sostenibilidad económica y social en Colombia; y qué desafíos y oportunidades enfrentan estas empresas en su camino hacia el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social?

5. Objetivos.

5.1. Objetivo General.

Analizar el impacto de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en la sostenibilidad económica y social de Colombia, evaluando cómo estas empresas pueden equilibrar el crecimiento económico con el bienestar social y la protección del medio ambiente, y qué desafíos y oportunidades enfrentan en este proceso.

5.2. Objetivos Específicos.

1. Investigar el rol de las sociedades BIC en la promoción de prácticas sostenibles y su contribución a la sostenibilidad económica y social en Colombia.
2. Identificar los beneficios y ventajas que las sociedades BIC pueden obtener, como tarifas preferenciales y acceso a líneas especiales de crédito, y cómo estos incentivos impactan en su desempeño.
3. Analizar los desafíos que enfrentan las sociedades BIC en la implementación de acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, la equidad social y la protección del medio ambiente.
4. Evaluar las oportunidades que tienen las sociedades BIC para diferenciarse en el mercado, influir en políticas públicas y mejorar su reputación a través de su compromiso con la sostenibilidad.

6. Metodología.

Para elaborar este escrito, se realizó una investigación documental guiada, recopilando, compilando y seleccionando información obtenida a través de la lectura de diversos documentos, incluyendo libros, revistas, artículos de investigación, documentos oficiales y memorias de eventos; la observación desempeñó un papel crucial en el análisis de datos, involucrando la identificación, selección y conexión con el objeto de estudio. Esta modalidad de investigación, también conocida como investigación bibliográfica, se caracteriza por utilizar datos secundarios como fuente de información.³

³ Universidad Simón Bolívar, Metodología de investigación, 2019

El objetivo principal fue dirigir la investigación desde dos perspectivas: En primer lugar, al establecer relaciones entre datos ya existentes provenientes de diversas fuentes; y, en segundo lugar, al ofrecer una visión completa y sistemática de una cuestión específica elaborada a partir de múltiples fuentes dispersas. Durante el proceso, se examinaron los datos de manera lógica, considerando tanto los eventos anteriores y posteriores como los que están en curso.

La investigación documental proporcionó la oportunidad de reflexionar sobre aspectos relacionados con los instrumentos utilizados para evaluar las categorías de análisis, contribuyendo así a definir claramente el objeto de estudio, establecer premisas iniciales, consolidar autores para construir una base teórica, establecer conexiones entre diferentes trabajos, rastrear preguntas y objetivos de investigación, observar las estéticas de los procedimientos, identificar similitudes y diferencias entre trabajos e ideas del investigador, categorizar experiencias, discernir los elementos más abordados junto con sus enfoques observacionales y señalar áreas aún no exploradas.

7. Marco Teórico.

A la par con el interés por el crecimiento económico bajo el modelo capitalista, representado principalmente en las grandes corporaciones y su expansión a nivel global, organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas ha manifestado su preocupación por el impacto negativo que el desarrollo económico pueda tener en las comunidades en las cuales se desarrollan las actividades comerciales y en el medio ambiente. En ese sentido, en el año 1999, se firmó Pacto Mundial entre las Naciones Unidas y los principales actores privados del ámbito económico, mediante el cual se promovió un cambio de paradigma en las empresas, mediante el cual se tuvieron en cuenta valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y luchas contra la corrupción como un mecanismo para que todos los pueblos participaran de los beneficios de la globalización. (Congreso de la República de Colombia 2024)

Con lo anterior, la finalidad no es frenar el desarrollo económico sino la adopción de estrategias de sostenibilidad que permitan dicho desarrollo, pero promoviendo el beneficio para las comunidades y el medio ambiente.

En ese sentido, de acuerdo al Informe de ponencia para segundo debate en Cámara al Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, 303 de 2017 Cámara, publicado en la Gaceta No. 953 del Congreso de la República de Colombia, de algunos ejemplos de legislaciones a nivel internacional que han adoptado el modelo de Sociedades de Interés y Beneficio, son los siguientes:

- Reino Unido: Community Interest Companies – CIC, introducido por el gobierno del Reino Unido bajo la Parte 2 del Companies (Audit, Investigations and Community Enterprise) Act 2004.
- España: Ley 44 de 2007, crea el régimen legal de las empresas de inserción, que aplica a las sociedades comerciales que realicen actividad económica cuyo fin principal sea

la integración y formación socio – laboral de personas en situación de exclusión social.

- Italia: Ley 118 de 2008, mediante el cual se crea el marco jurídico de las empresas sociales, las cuales son definidas como “Organizaciones privadas sin fines de lucro que ejercen como actividad principal y de manera constante una actividad económica y de producción de bienes y servicios de utilidad social para la realización de objetivos de interés general”.
- Estados Unidos – El primer antecedente en los Estados Unidos se presentó en Maryland con la sanción de una Ley para la regulación de las Benefit Corporations, que luego fue emulada en otros estados de la unión.

Es importante tener en cuenta que antes del desarrollo normativo ya se habían presentado algunos esfuerzos para la adopción y promoción del modelo de Sociedades de beneficio e Interés Colectivo, siendo uno de los más relevantes B Lab, que surgió en los Estados Unidos en 2006, impulsada por un grupo de empresarios estadounidenses, entre ellos Jay Coen Gilbert, Bart Houlahan y Andrew Kasoy; quienes decidieron crear una organización que reconociera y certificara a las empresas que adoptaran una gestión responsable, más allá de la mera búsqueda de rentabilidad financiera. La iniciativa de fundar B Lab surgió después de que los fundadores vendieran la marca de calzado y ropa deportiva ANDI, tras la venta, los nuevos propietarios eliminaron los programas sociales y ambientales que la empresa había desarrollado anteriormente. Esta experiencia motivó a los emprendedores a establecer B Lab, una organización sin fines de lucro dedicada a certificar a las empresas que se convirtieran en B Corporations (Empresas B) y a promover cambios legislativos que apoyaran este nuevo modelo empresarial.

Acerca del enfoque de la empresa ANDI y su impacto en la creación del modelo BIC es relevante mencionar que dicha empresa se destacó por incluir beneficios para los empleados como canchas de baloncesto, destinar parte de sus ganancias para obras de caridad y la posibilidad para los empleados de realizar labores comunitarias durante dos semanas al año sin perder su salario, además, ofrecía un ambiente de trabajo relajado, con perros deambulando por las oficinas, clases de yoga matutinas y una sala exclusiva para madres lactantes. (PORTILLA 2019)

La certificación de Empresa B, otorgada por B Lab, evalúa rigurosamente el impacto de una empresa en diversas áreas, como la gobernanza, los colaboradores en general, la comunidad, el medio ambiente y los clientes (stakeholders); este proceso de certificación es voluntario y cualquier empresa, sin importar su tamaño o sector, puede aspirar a convertirse en una Empresa B si cumple con los criterios establecidos. En Colombia, varias empresas adoptaron voluntariamente estos principios y obtuvieron la certificación como Empresas B, antes de que existiera un marco legal específico, como el proporcionado por la Ley 1901 de 2018.

La Ley 1901 de 2018 y su posterior reglamentación mediante el Decreto 2046 de 2019, formalizaron y promovieron este modelo de negocio en el país, proporcionando un marco legal que facilita la creación y el funcionamiento de este tipo de sociedades BIC; este marco legal se inspiró en parte, en los principios y estándares establecidos por el Sistema B,

integrando estos conceptos en la legislación colombiana y ofreciendo un reconocimiento formal y legal a las empresas que desean operar bajo estos principios. Sin embargo, es importante tener en cuenta que antes de la Ley 1901, en Colombia ya había empresas certificadas como B a través del Sistema B⁴.

Colombia no permaneció ajena ante el auge y desarrollo del modelo de sociedades BIC en el panorama internacional como consecuencias de las exigencias propias de la globalización de los mercados. Por consiguiente, se hizo necesario construir un marco normativo a partir del cual, no solo se regulen las condiciones de su funcionamiento, sino que se fomente su adopción por parte del sector productivo del país.

Fue a través de la promulgación de la Ley 1901 del 18 de junio de 2018, que se materializó el interés del gobierno nacional en la definición de un marco normativo para las sociedades BIC. En ella, se definen sus características y requisitos para su constitución, además del cumplimiento de altos estándares de desempeño social, ambiental, transparencia y responsabilidad legal.

De acuerdo a la precitada ley, la naturaleza jurídica de las sociedades tipo BIC está definida como “aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente”. La denominación BIC, “no implica, de ninguna forma, un cambio de tipo societario, o creación de tipo societario nuevo” y seguirán sometidas “a cumplir con las obligaciones del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios, el régimen común sobre las ventas y a las demás obligaciones tributarias de carácter nacional, departamental y municipal”⁵.

Por su parte el Decreto 2046 del 12 de noviembre de 2019, reglamentó la Ley 1901 de 2018, proporcionando directrices específicas para la implementación y funcionamiento de las sociedades BIC. Este marco normativo, permite que las empresas colombianas se adhieran a principios de sostenibilidad y responsabilidad social, promoviendo un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.

El Decreto establece los requisitos y procedimientos para que una empresa pueda ser reconocida como sociedad BIC, tales como la necesidad de modificar los estatutos de la empresa para incorporar compromisos específicos relacionados con la sostenibilidad, la transparencia y el bienestar social y la elaboración de un reporte de gestión en el que se detalle su desempeño con relación a estos compromisos.

⁴ El Sistema B es una organización internacional que promueve un movimiento global de empresas que utilizan la fuerza del mercado para dar soluciones a problemas sociales y ambientales, su misión es redefinir el concepto de éxito empresarial, de modo que las empresas no solo se midan por su desempeño financiero, sino también por su impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

⁵ El artículo 2 de la ley, hace mención a la naturaleza jurídica de las sociedades BIC.

Las sociedades BIC se comprometen a generar valor económico, social y ambiental, lo que implica adoptar prácticas empresariales que trascienden el objetivo tradicional de maximizar las ganancias económicas. Estas prácticas pueden incluir, por ejemplo, la reducción de la huella ambiental, la implementación de políticas de inclusión y diversidad, el apoyo a comunidades locales y la promoción de condiciones laborales justas. El marco normativo también fomenta la participación de las empresas en iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE) y de inversión socialmente responsable (ISR), alineando sus objetivos corporativos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Además, el Decreto 2046 de 2019, incentiva a las empresas a realizar actividades de medición y monitoreo de su impacto social y ambiental, utilizando herramientas y estándares reconocidos a nivel internacional; esto no solo ayuda a las empresas a mejorar su desempeño y transparencia, sino que también permite a los consumidores y otras partes interesadas, evaluar y comparar el impacto de las empresas BIC. (Rodríguez 2020)

La importancia de la implementación de este tipo de sociedades en Colombia radica en su potencial para transformar el enfoque empresarial tradicional, integrando objetivos sociales y ambientales en su modelo de negocio; esto no solo beneficia a la comunidad y al entorno, sino que también puede mejorar la reputación y competitividad de las empresas en el mercado local, nacional e incluso el global. La aparición y desarrollo de las sociedades de beneficio e interés colectivo en Colombia representan un avance crucial hacia la sostenibilidad empresarial y la regulación adecuada; por su parte, el reconocimiento de estas sociedades por parte del Estado colombiano es esencial para fomentar su crecimiento y consolidación, contribuyendo así al bienestar social y ambiental del país.

Con lo anterior, Colombia se ha destacado en América Latina al establecer un marco jurídico para este tipo de empresas, también conocidas como Empresas B⁶. Antes de la Ley 1901, la legislación colombiana solo distinguía entre entidades con ánimo de lucro, que protegen intereses privados, y entidades sin ánimo de lucro, que buscan el interés público; pero la creación de las sociedades BIC, también conocidas como Empresas Híbridas, que combinan ambos objetivos, requería una legislación específica.

Una de las características más relevantes de las sociedades tipo BIC es la generación de un impacto triple; es decir, impactar de manera positiva en tres ámbitos: económico, social y ambiental. *El impacto económico* se asegura mediante cambios legales que protegen la misión empresarial, alineando intereses públicos y privados; *el impacto social* se verifica al demostrar que los productos y servicios de estas empresas pueden resolver problemas sociales, que, junto con su interacción con la comunidad y otros grupos de interés, refuerzan este impacto. *El impacto ambiental* se certifica mediante un riguroso proceso a través del cual se valida el cumplimiento de estándares mínimos de desempeño, la transparencia en sus actividades y la evaluación de los resultados sociales y ambientales.

⁶ Las empresas B son un conjunto de organizaciones que además de buscar objetivos económicos se comprometen a tomar decisiones que beneficien a largo plazo tanto a la sociedad como al medio ambiente.

La expedición y posterior adopción de un marco legal aplicable no solo proporciona unas reglas del juego de acuerdo a las normas para estas empresas, sino que también promueve una nueva cultura empresarial, orientada al desarrollo sostenible y a la responsabilidad social; este avance sitúa a Colombia a la vanguardia de la innovación jurídica en América Latina, incentivando a más empresas a adoptar estos principios. La visión del Congreso al aprobar la ley, fue integrar al ordenamiento jurídico colombiano, empresas con altos estándares sociales, ambientales y de transparencia, comprometiéndolas legalmente a considerar los intereses de sus accionistas y otros grupos de interés (stakeholders), incluyendo trabajadores, comunidades y proveedores; las empresas deben incorporar en sus estatutos las actividades necesarias para adquirir la condición de BIC, haciendo estas obligaciones exigibles y vinculantes.

Con la promulgación de la Ley 1901 de 2018, Colombia materializa su interés por fomentar un entorno empresarial más justo y sostenible en términos de responsabilidad y compromiso por parte de los empresarios hacia el resto de la comunidad, dejando de lado el paradigma tradicional de la búsqueda y optimización de utilidades, para fomentar uno nuevo en el que los empresarios, además de obtener un beneficio económico propio de su actividad, también contribuyan activamente al bienestar social y la preservación y cuidado del medio ambiente, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en el país.

En el contexto empresarial actual, la aparición de empresas con un enfoque más allá de la rentabilidad financiera es cada vez más frecuente; estas compañías no solo buscan maximizar sus ganancias, sino que también están comprometidas con generar un impacto social y ambiental positivo, que, a diferencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) o fundaciones, tienen como finalidad principal la obtención de utilidades, pero lo hacen de manera consciente y sostenible, considerando las necesidades de las comunidades en la que operan y su impacto en el medio ambiente. Sin embargo, en muchos países, incluyendo el nuestro, estas empresas encuentran obstáculos legales para su reconocimiento y desarrollo.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 aborda la responsabilidad social en varios de sus artículos, destacando el artículo 333, que reconoce la actividad empresarial como una fuente para el desarrollo social del país desde una perspectiva de función social; además, la Sentencia T-247 de 2010⁷, establece que, en compensación por los beneficios lucrativos que reciben las empresas, deben asumir un compromiso social. Sin embargo, esta decisión no es de cumplimiento obligatorio, sino que busca un compromiso voluntario por parte de las empresas.

Además de la doctrina constitucional y del Proyecto de Ley 135 de 2016 Senado y 303 de 2017 Cámara, que dieron origen a la Ley 1901 de 2018, en Colombia se han propuesto varios proyectos de ley relacionados con la responsabilidad social empresarial (RSE); por ejemplo, el Proyecto de Ley 153 de 2006 y el Proyecto de Ley 031 de 2007, se enfocan en la relación entre RSE y medio ambiente, mientras que el Proyecto de Ley 058 de 2009 y el Proyecto de

⁷ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia de revisión de una acción de tutela; Magistrado Ponente, Humberto Antonio Sierra Porto, 15 de abril de 2010.

Ley 070 de 2010, abordan la RSE y la protección infantil. Estos proyectos reflejan el interés del país en promover prácticas empresariales más responsables y sostenibles.

En el ámbito internacional, se han observado avances significativos en la regulación de empresas con enfoque social y ambiental; por ejemplo, en Estados Unidos, se ha implementado la Climate Corporate Data Accountability Act (SB253), que exige a las empresas públicas y privadas divulgar sus emisiones de carbono resultantes de sus operaciones y consumo de energía, esta ley busca regular las prácticas ambientales de las empresas y fomentar la transparencia. En Argentina, se ha discutido y avanzado en la aprobación de la ley de "Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo" (Sociedades BIC), la cual busca reconocer formalmente a las empresas que tienen como objetivo generar un impacto social y ambiental positivo, más allá de la rentabilidad financiera.⁸

Estos avances muestran una tendencia hacia una mayor inclusión y reconocimiento de las empresas con impacto social y ambiental positivo en la legislación nacional e internacional.

8. Rol de las Sociedades Bic en la Promoción de Prácticas Sostenibles y su Contribución a la Sostenibilidad Económica y Social en Colombia.

En Colombia, las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedades BIC) han desempeñado un papel relevante en la promoción de prácticas sostenibles y su contribución a la sostenibilidad económica y social del país. En el año 2018, Colombia reconoció y estableció un marco jurídico para este tipo de empresas a través de la Ley 1901; esta ley permite que cualquier tipo de empresa, sin importar su sector, región, tamaño o antigüedad, pueda constituirse como sociedad BIC y así aportar al entorno social y ambiental en el que desarrollan su actividad económica.

El crecimiento de las Sociedades BIC en Colombia ha sido notable; según datos de Confecámaras, a la fecha se han registrado más de 704 empresas con este estatus, de las cuales alrededor de 300 se constituyeron en 2020, lo que representa un incremento del 682% respecto a 2019. Este rápido crecimiento evidencia la acogida que han tenido las Sociedades BIC entre los empresarios colombianos ya que se caracterizan por tener un triple propósito: Competir para lograr un cambio social y ambiental positivo, atraer talento que busca trabajar con un propósito mayor, y unirse a una comunidad de líderes que comparten la convicción de que los negocios pueden resolver problemas sociales y ambientales. Un buen ejemplo de ello lo constituye la sociedad Estrategia Innovadora S.A.S. BIC, que ha impactado positivamente en la reducción de residuos textiles y mejora de las condiciones laborales de sus colaboradores.

Las sociedades BIC en Colombia juegan un papel importante en la promoción de prácticas sostenibles y su contribución a la sostenibilidad económica y social del país. Algunas de las formas en que las sociedades BIC contribuyen a la sostenibilidad son: Incorporar un

⁸ Georgina Núñez, La Responsabilidad Social Corporativa En El Marco De Desarrollo, 2023

propósito social y ambiental dentro de sus estrategias empresariales, realizar acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, obtener beneficios tributarios e incentivos económicos, generar una mayor visibilidad y reputación, y contribuir a la construcción de un sistema económico basado en compromisos sociales; las sociedades BIC en Colombia, están impulsando un cambio de cultura organizacional hacia modelos de negocio más sostenibles e inclusivos, que generan valor económico, social y ambiental.

Su crecimiento refleja la importancia que está cobrando la responsabilidad social y ambiental en el país. Estas sociedades buscan generar un impacto positivo en la sociedad y el planeta, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Las sociedades BIC en Colombia, también realizan acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medio ambiente. Integran la sostenibilidad en sus actividades empresariales y obtienen beneficios tributarios e incentivos económicos por parte del gobierno. (Castilo Sanabria 2022)

La adopción del estatus de Sociedades BIC está reservada exclusivamente para empresas con actividad comercial, excluyendo así a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las sociedades sin ánimo de lucro. Para obtener el reconocimiento como BIC, las empresas deben cumplir con al menos uno de los criterios establecidos dentro de las 5 dimensiones específicas, las cuales se definen en función del modelo de negocio de cada sociedad; en este contexto, es fundamental comprender el enfoque de sostenibilidad asociado a las empresas BIC, el cual se aclara en gran medida mediante la dimensión número 4. Esta dimensión no solo se centra en prácticas ambientales, sino que también aborda el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en su componente ambiental.

Estas cinco dimensiones son:

1. Modelo de Negocio: Para cumplir con este criterio, las empresas deben adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, deben dar preferencia a proveedores que implementen normas equitativas y ambientales, y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad.
2. Gobierno Corporativo: En esta dimensión, las empresas deben crear un manual de valores y expectativas para los empleados, expandir la diversidad en juntas directivas, equipos directivos y proveedores, y divulgar estados financieros a los trabajadores. También deben expresar la misión de la sociedad en documentos corporativos.
3. Prácticas Ambientales: Para cumplir con este criterio, las empresas deben medir el impacto ambiental y consumo de recursos, implementar actividades de reciclaje y utilizar energías renovables.

4. Prácticas Laborales: En esta dimensión, las empresas deben establecer una remuneración salarial razonable y equitativa, ofrecer subsidios para capacitación y desarrollo profesional de trabajadores, y tener políticas de contratación inclusivas.
5. Prácticas con la Comunidad: Para cumplir con este criterio, las empresas deben desarrollar actividades de voluntariado, realizar obras sociales y alianzas con fundaciones, y contribuir con causas de interés general.

Es importante tener en cuenta que dentro de la tercera dimensión se contemplan diversas estrategias de seguimiento y ejecución, tales como supervisión, programas de auditoría ambiental, implementación de programas de gestión integral de residuos y adopción de energías limpias y campañas para su socialización. En la ejecución de estas prácticas ambientales, las empresas BIC proponen utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores que utilicen medios de transporte amigables con el medio ambiente para desplazarse al trabajo; además, se sugiere realizar auditorías ambientales para evaluar el uso eficiente de la energía, agua y desechos, y divulgar estos resultados al público en general. También se propone crear programas de capacitación para empleados, centrados en la misión social y ambiental. (Rincón y Montoya 2018)

En la actualidad, la responsabilidad empresarial va más allá de las transacciones comerciales, abarcando también la interacción con el medio ambiente y la contribución a una sociedad que promueva una mejor calidad de vida para sus habitantes; estos valores no solo mejoran la reputación de las empresas en el mercado, sino que también las preparan para adaptarse a los cambios inducidos por la globalización. Las empresas BIC surgen como resultado de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde las propias organizaciones, las cuales han decidido adoptar un enfoque más sostenible y centrado en las generaciones futuras. (Ramírez Pérez y Oviedo Castellanos 2023)

Pero no solo se trata de mitigar el impacto ambiental de sus operaciones, sino también revisar y reorganizar sus actividades para prevenir daños futuros; además, se comprometen a involucrarse con la comunidad, desde empleados hasta clientes y proveedores, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los involucrados; en este sentido, se reconoce que todas las empresas, independientemente de su estatus legal, deberían basarse en principios de RSE para garantizar un impacto positivo en sus stakeholders y en la sociedad en su conjunto. (Ramírez Pérez y Oviedo Castellanos 2023)

Frente a este nuevo panorama, Colombia se encuentra en sintonía con la creciente necesidad de adoptar el enfoque del *triple bottom line*, que hace referencia a la integración de las dimensiones económica, social y ambiental para el beneficio de la comunidad. Esta tendencia es cada vez más relevante, desplazando el antiguo paradigma centrado únicamente en la rentabilidad para los accionistas, hacia uno que promueve la búsqueda de soluciones conjuntas que mejoren tanto el medio ambiente como la calidad de vida de los habitantes; con lo cual surge una conciencia colectiva de responsabilidad compartida, que impulsa a actuar de manera consciente para dejar un legado positivo a las generaciones futuras. (Rincón y Montoya 2018)

Esta evolución evidencia una nueva era en la que emprendedores y empresarios orientan sus proyectos hacia el compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), también conocida como Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En este sentido, se promueve una nueva forma de concebir las actividades comerciales, con el objetivo de generar un impacto positivo que contribuya a la construcción de una sociedad más sustentable, pues ya no se trata simplemente de establecer metas orientadas a la rentabilidad personal, sino de velar por el cuidado del medio ambiente y la participación activa en la comunidad, siempre pensando en las generaciones venideras, evidenciando que existe una relación directa entre la RSE y el crecimiento empresarial, que converge en la aplicación práctica del concepto de desarrollo sostenible en términos de medio ambiente.

El enfoque multidimensional del concepto antes enunciado, se refleja en diversos instrumentos políticos y jurídicos que abordan esta temática a nivel global, nacional y local; esta perspectiva reconoce que el desarrollo efectivo solo puede lograrse mediante la integración equilibrada de sus tres dimensiones esenciales: Económica, social y ambiental.

La Declaración de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012, enfatiza la importancia de incorporar estos aspectos en todos los niveles de la toma de decisiones para alcanzar un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

El Desarrollo Sostenible, como concepto evolutivo, ha incorporado progresivamente elementos ambientales, económicos y sociales en su comprensión y aplicación, esta evolución ha sido fundamental para reconocer la interconexión intrínseca entre el bienestar humano, la conservación del medio ambiente y la viabilidad económica. Desde una perspectiva sistémica, se entiende que el Desarrollo Sostenible requiere no solo la gestión adecuada de los recursos naturales, sino también la promoción de la equidad social y la estabilidad económica a largo plazo. En la práctica empresarial, cada vez más organizaciones adoptan el Desarrollo Sostenible como una estrategia integral para el crecimiento y la creación de valor compartido.

Esto implica no solo maximizar los beneficios económicos, sino también abordar los impactos sociales y ambientales de sus operaciones. Desde el punto de vista social, las empresas buscan respetar los derechos laborales, fomentar la diversidad e inclusión, y contribuir al bienestar de las comunidades en las que operan; económicamente, buscan un crecimiento sostenible que genere beneficios tanto para la empresa como para sus partes interesadas, incluidos clientes, proveedores y empleados; ambientalmente, se comprometen a reducir su huella ecológica, adoptar prácticas de producción más limpias y promover la conservación de los recursos naturales.

Además, el Desarrollo Sostenible no solo conlleva la generación de valor social y ambiental, sino que también puede impulsar resultados financieros positivos para las empresas; estudios han demostrado que las organizaciones comprometidas con prácticas sostenibles tienden a ser más innovadoras, resilientes y rentables a largo plazo. Esto refleja una tendencia creciente

en la gestión empresarial hacia una mayor responsabilidad social y ambiental, alineada con los principios del Desarrollo Sostenible.

El derecho al desarrollo, en última instancia, reconoce que el desarrollo económico debe estar subordinado al bienestar humano y a la protección del medio ambiente; en este sentido, las desigualdades económicas y sociales deben ser abordadas de manera integral, garantizando la participación activa y significativa de todas las personas en los procesos de desarrollo y distribución equitativa de sus beneficios. (López 2022)

Por todo lo anterior es importante tener en cuenta que la característica principal de la economía colombiana es su naturaleza extractiva más que una productiva. Es decir, la actividad económica ha estado enfocada durante gran parte de su historia en la extracción de materias primas para exportarles a otros países, más que en convertir dichas materias primas en productos ya terminados que puedan ser exportados.

Estas actividades extractivas generan un impacto altamente negativo en las comunidades y el medio ambiente, en algunos casos se hace necesario el desplazamiento de las comunidades en zonas en las que se van a adelantar proyectos de exploración y extracción minera, por ejemplo, y su impacto negativo en el medio ambiente es incuestionable.

En ese sentido, la adopción de modelos de sociedades de beneficio e interés colectivo en Colombia, en las que se deje atrás el paradigma de la preponderancia de la obtención de utilidades para los accionistas, por encima de todo lo demás, para pasar a uno en el que además de las utilidades se promueva el beneficio de las comunidades y la preservación del medio ambiente estableciendo prácticas de desarrollo sustentable, resulta imprescindible. Basta recordar, que los recursos naturales de los que dispone el país son limitados y que, en consecuencia, el desarrollo económico basado en la extracción y aprovechamiento de los mismos también se encuentra limitado.

9. Beneficios y ventajas que las empresas BIC pueden obtener, como tarifas preferenciales y acceso a líneas especiales de crédito, y cómo estos incentivos impactan en su desempeño.

El Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas para respaldar a las Sociedades BIC, con el propósito de fomentar su compromiso tanto con el éxito económico como con la responsabilidad social y ambiental; entre los incentivos ofrecidos se incluyen tarifas preferenciales en los servicios relacionados con la propiedad industrial, lo que simplifica el proceso de registro de marcas y signos distintivos para estas empresas a un costo más accesible; así mismo, se ha establecido un beneficio fiscal que permite a las empresas BIC distribuir hasta el 10% de sus utilidades entre sus empleados en forma de acciones, exentas de impuestos.

En términos de acceso al financiamiento, el Gobierno, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancoldex⁹, ha creado una línea de crédito especial denominada "Mipymes Competitivas", esta línea ofrece tasas de interés preferenciales y está destinada a financiar programas de modernización, adecuación para la bioseguridad, así como proyectos relacionados con el desarrollo sostenible y la eficiencia energética; adicionalmente, las sociedades BIC reciben un trato diferenciado en la plataforma de compras gubernamentales "Compra lo Nuestro", donde podrán destacar su compromiso con la sostenibilidad y conectarse con potenciales clientes y proveedores. También tendrán acceso privilegiado a oportunidades de financiamiento y herramientas de desarrollo empresarial a través de esta plataforma.

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) ofrece productos y servicios a tarifas preferenciales para las empresas BIC, lo que les permite fortalecer su gestión en áreas como responsabilidad social, gestión de calidad y ambiental, entre otros aspectos claves. Por último, entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrecen acceso prioritario a programas de capacitación y convocatorias específicas, como "MiPymes Se Transforma", donde las empresas BIC pueden recibir puntajes adicionales para obtener beneficios adicionales; este conjunto de medidas busca impulsar el crecimiento y desarrollo de las empresas BIC, promoviendo su compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La Superintendencia de Industria y Comercio ofrece la posibilidad de desarrollar un conjunto de servicios centrados en la propiedad industrial, lo que incluye la opción de acceder a tarifas preferenciales para el registro de marcas y nuevas invenciones, entre otros servicios; además, se facilitan líneas de crédito preferenciales, especialmente dirigidas a emprendedores y empresas que buscan expandirse mediante inversiones adicionales. En cuanto a los aspectos tributarios, se brindan beneficios relacionados con la distribución de utilidades a los empleados a través de acciones, lo que permite que estos puedan convertirse en accionistas de la empresa.

En términos de respaldo legal, la Constitución Política de Colombia de 1991 aborda la responsabilidad social en diversos artículos, incluyendo el 20, 73, 95 y 333, donde se hace hincapié principalmente en las responsabilidades de los ciudadanos; sin embargo, el artículo 333 reconoce específicamente la actividad empresarial como una fuente potencial para el desarrollo social del país, enfocándose en su función social. Un caso significativo en este contexto es la Sentencia T-247 de 2010, que establece que, como contrapartida a los beneficios económicos obtenidos por las empresas, éstas deben asumir un compromiso social; es importante señalar que, aunque esta sentencia plantea este compromiso, no lo hace de forma obligatoria, sino que lo sugiere como una práctica voluntaria.

⁹ Banco de Desarrollo empresarial de Colombia. Fomenta el desarrollo sostenible de las empresas y fortalece su competitividad, a través de instrumentos de financiación, internacionalización, inversión vía fondos de capital y programas de apoyo empresarial, actuando como un instrumento de política pública.

Es importante señalar que para la promoción de la adopción del modelo de sociedades BIC es necesario que el Estado colombiano ofrezca incentivos a los empresarios que impacten de forma positiva sus finanzas y oportunidades de negocios. No es un secreto que las cargas tributarias y los costos de operación para las empresas en Colombia resultan poco atractivos para los empresarios y ante una economía globalizada, la oportunidad de realizar inversiones en otros países, con menores tasas impositivas y leyes laborales más favorables para los empresarios, resultan mucho más atractivas.

Uno de los principales esfuerzos del Estado colombiano para contrarrestar dicha situación se materializó con la expedición del Decreto 2046 de 2019, por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), en el cual se establecieron beneficios tales como tarifas preferenciales en servicios de propiedad industrial, beneficios tributarios por distribución de acciones entre empleados, condiciones preferenciales en líneas de crédito y acceso preferente a convocatorias para contratar con las entidades del Estado.

10. Desafíos que enfrentan las Sociedades BIC en la implementación de acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, la equidad social y la protección del medio ambiente.

En Colombia, las Sociedades BIC representan una forma jurídica innovadora que busca no solo la rentabilidad económica, sino también generar un impacto positivo en el bienestar de los empleados, contribuir a la igualdad social y promover la protección ambiental; estas organizaciones son relativamente nuevas y su investigación académica es limitada; lo que motiva este estudio a profundizar en las mismas, como lo vimos anteriormente. Entre las acciones más destacadas, encontramos que las sociedades BIC priorizan el fomento de actividades de voluntariado relacionadas con la comunidad como parte de su compromiso con la responsabilidad social corporativa; este enfoque no solo fortalece los lazos con la sociedad civil, sino que también busca generar un impacto positivo y duradero en la comunidad y en el medio ambiente.

Las sociedades BIC en Colombia representan una innovadora cultura empresarial, que desafía los estándares tradicionales de una economía lineal; estas empresas están liderando un cambio significativo en el pensamiento tanto de la sociedad como de las organizaciones, emergiendo como el modelo de empresas con propósito más prominente en Latinoamérica. (Salazar 2022)

Los hallazgos principales sobre este tipo de sociedades indican que, aunque la investigación inicial es limitada, está tomando protagonismo y ganando importancia gracias al creciente número de empresas que adoptan este modelo en el país; sin embargo, el camino hacia la plena adopción de estas prácticas es largo, ya que implica una transformación desde los valores y principios hasta el modelo económico mismo. Los reportes de gestión reflejan un

cambio de motivaciones dentro de las empresas, donde el lucro ya no es el único motor principal para los empresarios y emprendedores del siglo XXI.

Ahora bien, el concepto societario BIC, se percibe como un indicador de progreso y una herramienta para satisfacer los intereses de todas las partes involucradas en las organizaciones. La nueva fuerza de los negocios radica en contribuir a la solución de desafíos sociales y ambientales, beneficiando a la comunidad, al medio ambiente y creando más bienes públicos, además de los bienes privados tradicionales; las sociedades BIC tienen un impacto particularmente significativo en áreas como las prácticas laborales y ambientales. Las acciones más frecuentes incluyen incentivar el voluntariado y adoptar prácticas laborales como el teletrabajo, intensificado por la pandemia de Covid-19 en 2020; en el ámbito ambiental, se destaca la capacitación en la misión social y ambiental de la organización, como paso inicial para integrar estas prácticas dentro de la cultura organizacional.

Por otro lado, las Sociedades BIC enfrentan diversos desafíos al implementar acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, la equidad social y la protección del medio ambiente; uno de los principales desafíos radica en los *costos adicionales* que implica adoptar prácticas que promuevan estos objetivos, lo cual puede afectar la rentabilidad a corto plazo de las empresas BIC; esto incluye inversiones en salarios justos, beneficios para los empleados, programas de bienestar y tecnologías sostenibles. Otro desafío crucial es la necesidad de educar y sensibilizar a todas las partes interesadas sobre la importancia de estas prácticas y cómo contribuyen al cumplimiento de los objetivos sociales y ambientales; este proceso de sensibilización requiere recursos significativos y esfuerzos continuos en comunicación y capacitación para asegurar el compromiso de empleados, proveedores, clientes y otras partes interesadas.

Además, integrar los principios de las Sociedades BIC en la cultura corporativa es fundamental y complejo; esto implica implementar, ejecutar, verificar y mejorar los procesos de comunicación y relacionamiento entre los colaboradores y la alta dirección de la organización. Alinearse con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social de manera consistente en las prácticas diarias y decisiones empresariales, evaluar y medir el impacto real de las acciones implementadas, también representa un desafío considerable; las empresas BIC deben desarrollar sistemas robustos de medición y reporte que sean transparentes y verificables, lo cual puede ser técnica y financieramente exigente.

El cumplimiento normativo y regulatorio es otro aspecto crítico; asegurar el cumplimiento de las normativas locales e internacionales relacionadas con el trabajo digno, la equidad de género, la protección ambiental y otros aspectos sociales, puede ser complejo y requiere adaptación continua a un entorno regulatorio en evolución. Finalmente, mantenerse a la vanguardia de las mejores prácticas y tecnologías en sostenibilidad y responsabilidad social, implica un compromiso constante con la innovación y la mejora continua; las empresas BIC deben estar preparadas para adaptarse a nuevos desafíos y oportunidades en un entorno empresarial dinámico para asegurar su relevancia e impacto positivo a largo plazo.

11. Oportunidades que tienen las empresas BIC para diferenciarse en el mercado, influir en políticas públicas y mejorar su reputación a través de su compromiso con la sostenibilidad.

Las sociedades BIC representan una nueva forma de organización empresarial en Colombia, que no solo buscan la rentabilidad económica, sino también generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente; este enfoque les brinda oportunidades significativas para diferenciarse en el mercado al destacarse por su compromiso con el bienestar social y ambiental, al comunicar de manera efectiva sus prácticas sostenibles. Estas empresas pueden atraer a consumidores y clientes cada vez más conscientes, quienes valoran y prefieren apoyar a empresas que tienen un impacto positivo y tangible en la comunidad y el entorno natural.

Además de diferenciarse en el mercado, las empresas BIC tienen el potencial de influir en políticas públicas, al actuar como modelos de prácticas empresariales responsables; pueden ejercer presión y abogar por cambios legislativos que promuevan un entorno empresarial más justo y sostenible. Esto incluye participar en debates públicos, colaborar con entidades gubernamentales y otras organizaciones para desarrollar políticas que fomenten la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa; las iniciativas colaborativas pueden abarcar desde la promoción de incentivos fiscales para prácticas sostenibles hasta la formulación de normativas que favorezcan la inclusión social y la equidad ambiental.

Por último, el compromiso con la sostenibilidad no solo tiene un impacto externo en términos de reputación y atractivo para los consumidores, sino que también fortalece internamente la cohesión y la motivación de los empleados; adoptar prácticas transparentes y consistentes en áreas como prácticas laborales justas, gestión ambiental responsable y contribuciones significativas a la comunidad, puede mejorar la moral del equipo y aumentar la satisfacción en el lugar de trabajo; además, una buena reputación como empresa comprometida con el bienestar social y ambiental puede atraer y retener talento, así como fortalecer relaciones con proveedores y socios estratégicos que comparten valores similares de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

De esta manera, las empresas BIC no solo están posicionadas para diferenciarse en el mercado mediante la promoción de prácticas sostenibles y responsables, sino que también tienen el potencial de influir positivamente en políticas públicas y fortalecer su reputación empresarial. Estas acciones no solo benefician a la empresa en términos de competitividad y rentabilidad a largo plazo, sino que también contribuyen de manera significativa al desarrollo de una economía más inclusiva, equitativa y sostenible.

12. Relación entre los Criterios ESG y las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Se debe decir con total certeza que la implementación de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (Conocidos como criterios ESG por sus siglas en ingles), es el requisito

obligatorio para que una empresa pueda ser catalogada como una Sociedad BIC, pues se puede considerar que las cinco dimensiones están contenidas tácitamente en estos criterios.

La incorporación de estos criterios en la estrategia empresarial se ha convertido en una prioridad fundamental para las empresas en el mundo actual. Estos criterios no solo ayudan a las organizaciones a operar de manera sostenible y responsable, sino que también se han demostrado esenciales para la creación de valor a largo plazo.

La creciente presión de los consumidores, inversores y reguladores para que las empresas adopten prácticas ESG ha hecho que la transparencia y la divulgación de estos esfuerzos sean indispensables para mantener la confianza y la credibilidad en el mercado. Además, estudios recientes han evidenciado que las empresas con sólidos programas ESG tienden a tener mejores resultados financieros y una mayor resiliencia ante las crisis. (ExpokNews 2024)

Integrar los criterios ESG también ofrece a las empresas una ventaja competitiva significativa. Los inversores están cada vez más enfocados en financiar negocios que demuestren un compromiso genuino con la sostenibilidad, y la demanda de activos ESG ha crecido exponencialmente. Este enfoque no solo atrae inversiones, sino que también mejora la reputación de la empresa y fortalece la relación con los stakeholders.

Pero a pesar de las grandes ventajas que se ha evidenciado que trae una permanente divulgación al público que hagan las empresas, sobre la implementación de los Criterios ESG en sus organizaciones; últimamente se viene conociendo que las empresas están evitando hablar sobre sus verdaderos avances en materia de ESG (ambiental, social y de gobernanza) para no ser acusadas de lavado de imagen.

De acuerdo con Sustainable Brands, una reciente investigación muestra que cerca de seis de cada diez (que corresponden a un 58%) de las 100 mayores empresas públicas y privadas de Estados Unidos están evitando hablar sobre sus verdaderos avances en materia de ESG (ambiental, social y de gobernanza) para no ser acusadas de lavado de imagen.

Con los activos ESG globales superando los 30 billones de dólares en 2022 y *Bloomberg* informando que el 85% de los inversores creen que estos activos ofrecen mejores retornos, (una creencia respaldada por estudios recientes de Kroll y la Universidad de Kyushu), las empresas que guardan silencio sobre sus progresos en sostenibilidad podrían estar perdiendo oportunidades de inversión y conexión con los consumidores. (ExpokNews 2024)

Este descubrimiento también está reflejado en el Índice de Percepción de Sostenibilidad de *Brand Finance*, que encontró que las marcas más grandes del mundo están perdiendo miles de millones de dólares de valor potencial al no comunicar de manera adecuada sus logros y avances en sostenibilidad.

El Índice de Transparencia 2024, elaborado por la empresa de análisis de datos *Connected Impact* y la consultora de ciencia de datos *Ringer Sciences*, revisó más de 600.000 comunicaciones externas de 200 empresas para identificar las «brechas de transparencia»

entre lo que las empresas comunican en las redes sociales sobre temas ESG y lo que realmente revelan en sus informes anuales, sitios web y otros documentos corporativos.

Según el Índice de Transparencia 2024, elaborado por la empresa de análisis de datos Connected Impact y la consultora de ciencia de datos Ringer Sciences, los resultados muestran que solo el 2% de las empresas estadounidenses exageraron su progreso en ESG, mientras que el 58% no divulgaron datos sustanciales sobre ESG. En un entorno de creciente escrutinio regulatorio y por parte de los consumidores, donde los errores pueden resultar en multas y daños a la reputación, las empresas parecen dudar en promover sus credenciales legítimas de sostenibilidad por temor a ser acusadas de lavado de imagen ecológico.

Esto las pone en riesgo de «greenhushing», un fenómeno en el que las organizaciones optan por no publicar detalles de sus objetivos ambientales y sociales o sus planes para alcanzarlos, para evitar el escrutinio y las acusaciones de lavado de imagen ecológico.

13. Conclusiones.

Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en Colombia juegan un papel crucial en la promoción de la sostenibilidad económica y social del país; estas empresas están diseñadas específicamente para generar un impacto positivo en la sociedad a través de sus operaciones comerciales, esto incluye la creación de empleos de calidad, el apoyo a comunidades vulnerables mediante programas sociales y la promoción de prácticas laborales justas y éticas; además, las BIC contribuyen al desarrollo económico local al centrarse en fortalecer las economías regionales y apoyar el tejido empresarial a nivel comunitario, al priorizar el beneficio colectivo sobre el lucro individual, ayudan a distribuir de manera más equitativa la riqueza y los recursos económicos en el país.

Por otro lado, estas empresas también juegan un papel crucial en la sostenibilidad ambiental al adoptar prácticas empresariales que reducen el impacto ambiental de sus operaciones, esto incluye la implementación de tecnologías limpias y la promoción de la conservación de los recursos naturales, en armonía con los aspectos sociales y de gobernanza que hacen parte de los criterios ESG.

Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) son un modelo empresarial que ha ganado relevancia en Colombia en los últimos años; para obtener el reconocimiento como BIC, las empresas deben cumplir con al menos una actividad específica dentro de cada una de las cinco dimensiones establecidas por la ley: Modelo de Negocio, Gobierno Corporativo, Prácticas Ambientales, Prácticas Laborales y Prácticas con la Comunidad. Algunas de las ventajas de ser una empresa BIC incluyen una mejor reputación, mayor visibilidad y acceso a beneficios adicionales.

Las BIC enfrentan desafíos significativos en su camino hacia el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social; estos desafíos incluyen, asegurar su

sostenibilidad financiera a largo plazo, mientras ejecutan de manera cotidiana las actividades necesarias, para dar cumplimiento con sus objetivos sociales, de gobernanza y ambientales; en línea con lo anterior, este tipo de sociedades se enfrenta a una resistencia cultural y educativa hacia modelos empresariales más inclusivos y sostenibles, debido a la falta de promoción del conocimiento en este tipo de conceptos societarios, así como dificultades para acceder a financiamiento adecuado que les permita expandir sus operaciones de manera sostenible.

A pesar de las dificultades identificadas, también existen oportunidades importantes para diferenciarse en el mercado, al demostrar su compromiso con valores sociales y ambientales, atrayendo a consumidores conscientes y generando valor a estas formas asociativas; así mismo, se pueden generar alianzas estratégicas con otras organizaciones sin ánimo de lucro y con el Estado mismo, para amplificar su impacto positivo en el acceso a recursos y apoyo adicionales, dentro de los objetivos planteados en estas sociedades.

Las empresas BIC gozan de una imagen positiva que las convierte en un lugar atractivo para trabajar, ya que son reconocidas por su compromiso con la ética empresarial, la sostenibilidad y la responsabilidad social; además, obtienen una importante visibilidad en el ecosistema empresarial local, nacional e internacional, lo que las diferencia de las empresas tradicionales.

El modelo de gobernanza de las Sociedades BIC también presenta algunos desafíos, como posibles conflictos de agencia entre accionistas controlantes y minoritarios, así como costos adicionales asociados a la implementación de las prácticas y políticas requeridas para mantener la certificación.

En la práctica, las empresas BIC deben cumplir con un proceso de certificación y monitorear continuamente su desempeño en las cinco dimensiones establecidas, preparando un informe anual que detalle sus impactos positivos y negativos. La proyección de las Sociedades BIC en Colombia es alentadora, el número de empresas registradas ha crecido significativamente, superando las 700 a la fecha; este rápido crecimiento se debe a que cualquier tipo de empresa puede constituirse como BIC y así aportar al entorno social y ambiental; ejemplos como, Estrategia Innovadora S.A.S. BIC, demuestran cómo estas empresas contribuyen a la sostenibilidad económica, social y ambiental en el país.

Referencias

- Castillo Sanabria, Lidya Mabel. 2022. *Notinetlegal.com*. Último acceso: 18 de 07 de 2024. <https://www.notinetlegal.com/qu-son-las-sociedades-de-inters-colectivo-bic-796.html>.
- Castillo Sanabria, Lidya Mabel. 2022. *Notinetlegal.com*. Último acceso: 18 de 07 de 2024. <https://www.notinetlegal.com/qu-son-las-sociedades-de-inters-colectivo-bic-796.html>.
- Congreso de la República de Colombia. 2024. «Congreso de la República.» 17 de 07. Último acceso: 17 de 07 de 2024. https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/Ponencias/2017/gaceta_953.pdf.
- ExpokNews. 2024. *ExpokNews.com*. 12 de 07. Último acceso: 18 de 07 de 2024. <https://www.expoknews.com/por-que-las-grandes-empresas-estan-callando-su-progreso-esg/>.
- López, Silvia Alejandra Bermúdez. 2022. *Modelo de desarrollo sostenible para las empresas de Beneficio de Interés Colectivo*. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/eb4c0142-6e2a-46f2-81f3-83f538fa9fcc/content>.
- Núñez, Georgina. 2023. *La Responsabilidad Social Corporativa En El Marco De Desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4fa567cb-d58f-454e-8d10-9c08b922cc86/content>.
- PORTILLA, EDNA CAROLINA DELGADO. 2019. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7217/2020_Tesis_Edna_Carolina_Delgado_Portilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ramírez Pérez, Andrea Juliana, y Ingrid Lorena Oviedo Castellanos. 2023. *análisis web sobre el impacto de las empresas BIC en Colombia*. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/12269/Informe%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Rincón, Yanyn, y Daniela Montoya. 2018. *Estrategias de Responsabilidad Social Empresarial*. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504554929006/504554929006.pdf>.
- Rodríguez, Luisa Fernanda Ortiz. 2020. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/cef357a5-20fa-43cf-aa52-a82d433cb044/content>.
- Salazar, Luis Gabriel Loaiza. 2022. *Las dimensiones y acciones de enfoque de las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés*. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/b05ff8bf-d513-4fc0-98ca-cc98c5651c0e/content>.
- super sociedades. 2023. *SOCIEDADES BIC*. <https://www.supersociedades.gov.co/documents/107391/159040/OFICIO++++220-+187131+++29+DE+AGOSTO+DE+2023.pdf/fc06b073-2a98-d9aa-84e8-d84123c43fb9?version=1.0&t=1693861423020>.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. 2020. *Metodología de investigación*.

<https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.